

- [VIVIR EL DÍA](#)
- [COMUNICACIÓN TV](#)
- [RELIGIÓN](#)
- [LA RED](#)
- [LOS TOROS](#)
- [VERDE](#)
- [CIENCIA](#)
- [VD VIAJES](#)
- [MOTOR](#)
- [REPORTER](#)



Desde el 1 de mayo

## La DGT no quitará el permiso de circulación con la ITV caducada

19 Abril 10 - Ep

Los agentes de la Guardia Civil dejarán de retirar a partir del próximo 1 de mayo el permiso de circulación de los vehículos a los que sorprendan circulando con la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) caducada, como se hacía hasta ahora, aunque mantendrán la multa de 150 euros e inmovilizarán el vehículo en caso de que no se pase la inspección en un plazo de 10 días.

Actualmente, si un conductor es 'pillado' sin haber pasado la ITV el agente retira el permiso al conductor, que para recuperarlo tiene que pasar la inspección e ir a buscar su permiso a la Jefatura de Tráfico. No obstante, la DGT quiere acabar con este "trasiego de permisos y de ciudadanos en búsqueda de los mismos" en las jefaturas, según explicaron a Europa Press fuentes de Tráfico.

Por ello, según una instrucción de la DGT que modifica la aplicación del Real Decreto sobre Inspección Técnica de Vehículos de 1994 enviada a la Guardia Civil, a partir del 1 de mayo ya no se retirarán los permisos inmediatamente, sino que se dará

un plazo de 10 días a los conductores para que pasen la ITV y si en ese tiempo no lo hacen, se ordenará la inmovilización del vehículo.

Los centros autorizados para pasar la ITV están en la actualidad conectados con la DGT, de modo que Tráfico puede comprobar fácilmente si el conductor 'pillado' ha cumplido con el plazo de diez días o no, tal y como indicaron las mismas fuentes. Lo que sí que quedará igual después de esta modificación es la multa económica de 150 euros por circular con la ITV caducada.

En el año 2009 se formularon cerca de 400.000 denuncias por este motivo, un volumen que, en ocasiones, generaba "dificultades" a los multados, ya que hasta ahora una vez pasada la ITV los infractores tenían que ir a recoger el permiso a las jefaturas y "a veces la Guardia Civil tardaba en enviar los permisos".

[Enviar a un amigo](#)

© Copyright 2010, La Razón C/ Josefa Valcárcel 42, 28027 Madrid (España)